

PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 05

"Decenio de Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"
"CON PUNCHE PERU"

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarles las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Lic. JENNY KEITH LARA QUISPE
Directora del Programa Sectorial II
Unidad de Gestión Educativa Local N° 05 – SJL - EA

JKLQ/D.LIGEL05
ECHV/J.ASGESE
EDBC/C.ESSE
REAA/R.ECEU

SIGEX: MPT2023-EXT-0059278

San Juan de Lurigancho, 22 de agosto de 2023

OFICIO N° 1096 -2023-MINEDU/VGMI-DRELM-UGEL.05-DIR-ASGESE

Señor:
RICHARD SORIA FUERTE
Alcalde de la Municipalidad Distrital de El Agustino
Dirección electrónica: teo265@hotmail.es



Presente. -

Atención : Sr. Carlos Félix Solano Velarde
Gerente de Desarrollo Humano

Asunto : Información estadística referente a violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar (Protocolo N° 06 – DS N° 004-2018-MINEDU)

Referencia : OFICIO N° 144-2023-GDH-MDEA



De mi consideración.

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia mediante el cual solicita se remita información estadística de las redes 13, 14 y 15 del distrito El Agustino, respecto al total de casos registrados de violencia con respecto a la población estudiantil, correspondiente al año 2022 (Protocolo N° 06 del DS N° 004-2018-MINEDU).

Al respecto se le informa que de conformidad con el DS N° 004-2018-MINEDU y su actualización del anexo 3 respecto de los protocolos para la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes aprobados por RM N° 274-2020-MINEDU, refiere que la violencia física, psicológica o sexual ejercida por una persona del entorno familiar u otra persona en contra de un niño, niña o adolescente y esta es detectada en la IE el director debe actuar conforme al protocolo N° 06, por lo que dentro de las acciones a realizar es informar a la UGEL las acciones desarrolladas.

En ese sentido la UGEL 05 ha recibido un total de **20 reportes** en el año 2022, de los cuales 2 de ellos hacen referencia a violencia psicológica, 6 a violencia física y 12 a violencia sexual, asimismo indicar que de acuerdo con el nivel educativo la incidencia de los reportes es la siguiente; 11 casos en el nivel primaria y 9 casos en el nivel secundaria.

Firmado digitalmente por:
LARA QUISPE Jenny Keith
FAU 20331100830 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 22/08/2023 17:39:03-0500

www.ugel05.gob.pe

Av. Perú S/N - Urb. Caja de Agua
S.J.L. Lima, Perú
T: 459 1135 / 459 8490